



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

BEATRIZ DE LOURDES CAMPOS ÁLVAREZ, CONSEJERO DE LA UNIÓN NORTE DE EMPRESARIOS GASOLINEROS, A. C. (UNEGAS)

TEMA:

BLOQUEO POR PARTE DEL SINDICATO DE PEMEX EN TERMINALES DE CHIHUAHUA PARA SUMINISTRO DE GASOLINAS Y DIÉSEL AL TRANSPORTE PARTICULAR.

FECHA:

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017

HORA INICIO:

11:46 hrs.

HORA CONCLUSIÓN:

12:45 hrs.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Guillermo I. García Alcocer

Comisionado

Luis Guadalupe Pineda Bernal

Comisionado

Peter Palacios Alba.

CEPP

Ricardo Espinosa B.

TUAS

Edgar Mendoza Flores

Asesor

Ileana Villegas Lizarraga

Asesor

Mariana Salinas

Asesora

Arturo Luján O.

Asesor C. Pineda

Alejandro Esparza Pérez

DGA - CEPP



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

BLOQUEO POR PARTE DEL SINDICATO DE PEMEX EN TERMINALES DE CHIHUAHUA PARA SUMINISTRO DE GASOLINAS Y DIÉSEL AL TRANSPORTE PARTICULAR.

FECHA:

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

JAVIER RAMÓN ORTEGA OLIVERA PRESIDENTE - UNEGAS

Efraín Rico A.

Consejero Unegas

DEATREZ CAMPOS

CONSEJERO UNEGAS

CARLOS AVALAR

RENDONCHAS EXP. Y DES.
DIRECCIÓN DE RENDONCHAS

CÉSAR GUADERRAMA ASESOR LEGAL BEN

Eliminado 5 firmas.

Fundamento: LFTAIP Art. 113 fracc. I

Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.